



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO, **CELEBRADA EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2025**

(EXPEDIENTE Nº 200/2025)

En la localidad de Cuacos de Yuste (Cáceres) y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día 28 de agosto de 2025, se reúnen previa convocatoria al efecto los señores y señoras concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria de Pleno de este Ayuntamiento.

Asistentes:

D. José María Hernández García	Alcalde-Presidente
D. Antonio Hernández García	Concejal del PP
Dña. Paloma Martín Yubero	Concejala del PP
D. Ángel Fernández Frías	Concejal del PP
Dña. María Isabel Delgado González del Pino	Concejala de Cáceres Viva
D. Ángel Frías Domínguez	Concejal del PSOE

La Corporación está asistida por el secretario-interventor de este Ayuntamiento que da fe del acto, D. David Moreno Rodríguez.

Una vez verificada por el secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

QUEDA CONSTANCIA DE LA FALTA DE ASISTENCIA A LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA DEL CONCEJAL DE CÁCERES VIVA, D. LUIS MIGUEL CORRAL ALEGRE.

Sin más detenimiento, comienza la sesión plenaria con los concejales y concejalas presentes:





PRIMERO. Aprobación, si procede, del acta de pleno ordinario anterior de 30 de junio de 2025 (expediente nº 161/2025).

El señor alcalde indica si los señores y señoras concejales quieren indicar alguna cuestión y si desean realizar alguna modificación a dicho acta.

Sin más que añadir, se procede a la votación del acta de pleno ordinario anterior de 30 de junio de 2025:

Votos a favor: 5 (4 PP y 1 PSOE)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1 (CÁCERES VIVA)

SEGUNDO. Debate y aprobación, si procede, de la derogación de la ordenanza fiscal municipal reguladora de la tasa por la utilización locales en edificios municipales con ánimo de lucro (expediente nº 139/2025).

El señor Alcalde indica la justificación de traer a este pleno esta derogación de la presente tasa. Explica, de forma literal: *“Esta tasa se empezó a cobrar el año pasado, en febrero de 2024, y consistía en cobrar a aquellas personas que desarrollan actividades en el salón de actos del Ayuntamiento, en el gimnasio, es decir, en dependencias que sean del Ayuntamiento. Comprenden actividades de todo tipo y que sean con ánimo de lucro, que ese matiz es importante. Desde un comienzo, esta ordenanza y esta tasa, ha sido criticada por la oposición, sobre todo por Cáceres Viva. Ellos no la consideraban adecuada por varios motivos; y ello ha llevado a esta Alcaldía creo que en tres ocasiones informes jurídicos a la Diputación de Cáceres para que nos ayudaran a interpretarla adecuadamente. En definitiva, nace mal”.*

Sigue: *“Es una ordenanza que la traemos y que rectificar es de sabios. Yo entiendo que no ha traído ningún beneficio a la localidad porque entiendo también que un pueblo pequeño debe impulsar la actividad cultural y de todo tipo, como acercar servicios a los ciudadanos que no pueden desplazarse, como por ejemplo la podóloga, que se le cobraba, obviamente con ánimo de lucro. Pero bueno, se desplazaba al pueblo y bueno, yo creo que es un servicio que no se debe cobrar. También los servicios del notario, que viene cada vienes abajo se la ha cobrado y podemos pensar que se le cobre, pero bueno que él tampoco ha rechistado en ninguna ocasión. Lo que se le ha liquidado, lo han pagado de una forma o de otra, y de una forma, además, rápida y bien. Pero, es un servicio importantísimo el que se presta y se hace en Cuacos: cada viernes tenemos la notaría en Cuacos, y se le*





Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

estaba cobrando. Entonces, yo creo que no procedía. Eso es, en definitiva, lo que traemos hoy aquí; que la ordenanza que aprobamos en su día se derogue y volvamos al momento anterior a su aprobación. Sin embargo, siguen teniendo que pedir autorización a este Ayuntamiento de las actividades que quieren desarrollar y dónde las quieren hacer y el Ayuntamiento ya les responderá. Normalmente, nunca he puesto pegas y puede venir tanto gente de aquí como gente de fuera. Al final nosotros tenemos la palabra de decir si sí o si no. Se empezó a cobrar, incluso, por la celebración de bodas civiles, que hacía este Alcalde. Ese fue uno de los informes que pedimos porque Cáceres Viva decía que había que cobrar. En las liquidaciones que se hacían pues no se han cobrado a todas las bodas porque se empezó a considerar e interpretar que no había ánimo de lucro en la celebración en sí, per se, de ese evento. Lo que venga después de ese evento a nosotros no nos interesa. A efectos de lo que yo hago de mi trabajo, no hay ningún ánimo de lucro en que dos personas se quieran casar. Es que ha habido casos extremos de verdad y han pagado 50 euros en los que, por imposibilidad, por temas de salud, se les casó en su casa. Fui yo a su casa a casarlos. Hemos tenido un caso, y pagaron los 50 euros. Pero ahí, ¿qué uso hubo del Ayuntamiento ni de ninguna dependencia? En resumen, una cosa que nació mal".

Sigue: "El único "pero" de derogarla, y lo digo porque está aquí presente una de las afectadas que ya se lo comenté, es que se tiene que publicar ya que lo que se aprueba hoy es una aprobación inicial. Después de aprobarlo el Pleno se tiene que publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y si en el plazo de un mes, 30 días hábiles, no hay alegaciones se considera derogada definitiva. Por lo cual, queda un mes de "sufrimiento" porque en septiembre todavía estaríamos haciendo las liquidaciones que correspondieran: agosto y septiembre. Porque por muy rápido que lo enviemos al Boletín, que ya le he dicho al Secretario que lo mandemos hoy mismo, a ver si mañana nos lo publican, pero tenemos que esperar 30 días hábiles, que con sábados o domingos nos vamos a 40 días".

Después de estas explicaciones sobre la referida ordenanza indica que si los concejales quieren hacer algún comentario al respecto. Se abre turno de debate:

Pregunta el señor concejal del PP, D. Antonio Hernández García: "¿La derogación de esta Ordenanza lleva también que se quiten las tasas por certificados?"

Responde el señor Alcalde: "No, no. No tiene que ver nada, eso es otra cosa. Eso lo regula otra Ordenanza".

Añade el señor concejal del PP, D. Antonio Hernández García: "Creo que aparte de cuando piden cuando un local para cierta actividad, se me ocurre el podólogo, hay que exigir que, ya que no paga, que deje el local perfectamente para





Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

la siguiente persona que venga. Eso o el salón de actos o cualquier cosa que se utilice. Creo que se debe hacer así”.

Añade el señor concejal del PP, D. Ángel Fernández Frías: *“¿Ellos cobran por esos servicios?”*

Responde el señor Alcalde: *“Sí”.*

Añade el señor concejal del PP, D. Ángel Fernández Frías: *“Entonces que paguen. Creo yo eh, si cobran que paguen. Si no que cojan una nave del pueblo y se pongan ahí y se acabó”.*

Responde el señor Alcalde: *“Ya, pero es un servicio que ampara el Ayuntamiento, de alguna manera. Esa tesitura es por lo que viene esto a Pleno. Que cobran ya lo sabemos”.*

Añade el señor concejal del PP, D. Ángel Fernández Frías: *“Yo creo que, si cobran, como cualquier señor que tiene un negocio, que alquile una nave y punto. Otra cosa es que lo prestara gratis”.*

Añade el señor Alcalde: *“Pero para eso está el Ayuntamiento. Tenemos nuestras dependencias. Pero que, insisto, ahí está el kit de la cuestión. Vamos a hacer una cosa que antes era gratis, se ha decidido cobrar durante un año y algo, y ahora lo traemos para quitarlo porque no queremos cobrar, porque creemos que ha perjudicado. Yo he tenido discusiones con la oposición, con vecinos del pueblo, entonces hay que entender que no se puede decir a ti sí a ti no. Es de aplicación para todo el mundo, sean de fuera o sean de aquí. Y todos cobran, porque tienen ánimo de lucro. Que tengamos que volver a traer otra ordenanza con otros perfiles pues muy bien, pero ahora es derogar”.*

Añade el señor concejal del PP, D. Ángel Fernández Frías: *“Es saber qué se ahorra y que lo distribuyan los vecinos que lo hagan, en lo que pagan. Porque al final nosotros no beneficiamos a los vecinos, se beneficia la persona que lo haga porque está haciendo la clase o lo que sea sin pagar nada. Ahora, si me dices que no se repercute en lo que gana, pues entonces perfecto”.*

Añade el señor concejal del PP, D. Antonio Hernández García: *“Lo que pagan en el año ha sido 1300 euros”.*

Añade el señor Alcalde: *“Un poco menos de un año ha sido. Más cosas”.*

Añade el señor concejal del PSOE, D. Ángel Frías Domínguez: *“Yo quería decir, ¿me podrías decir cuánto se ha recaudado en este año?”*

Añade el señor Alcalde: *“El año pasado. Fueron 1.350 euros”.*





Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

Añade la señora concejala de Cáceres Viva: "1.380".

Añade el señor concejal del PSOE: *"Si esto que vamos a aprobar hoy, si se ha aprueba para quitarla, el PSOE querría que ese dinero se destinara para alguna asociación o un bien benéfico. Porque no se tiene que aprovechar el Ayuntamiento de ese dinero ahora. Lo suyo sería que se destinara para algún bien benéfico. Lo entiendo yo así, porque claro, si son 1.300 euros, ya que se está haciendo mal"*.

Añade el señor Alcalde: *"A ver, pero son cosas distintas. Eso se puede hacer. Tú has preguntado en la Comisión de Cuentas el tema de las partidas, que te lo he intentado explicar de una forma sencilla. Eso en la elaboración del presupuesto puedes decir: quiero que cada año 5.000 euros vayan destinados a asociaciones o la cantidad esta"*.

Añade el señor concejal del PSOE: *"No, no. Me refiero a lo que se ha recaudado de la tasa"*.

Añade el señor Alcalde: *"Pero está recaudado. Eso forma parte de fondos propios del Ayuntamiento y se habrá usado para lo que se haya usado. No sé cómo explicarlo. Ahora, si tú quieres, cuando venga a este Pleno el presupuesto, entiendo por la fecha en la que estamos, será el de 2026, dices: quiero que haya una partida para asociaciones culturales"*.

Añade el señor concejal del PSOE: *"Ya la hay José. Yo me refiero a ese dinero. Ya que vamos a quitar la tasa y se la hemos cobrado a los vecinos pues vamos a hacer una gracia con ella ya que no nos queremos beneficiar el Ayuntamiento"*.

Añade el señor Alcalde: *"No, los vecinos no. A los que han hecho alguna actividad en concreto, ósea que yo creo que la mayoría ni son del pueblo. Si con los que son acabamos rápido, ya lo he dicho: notario, podóloga y alguna de las bodas, que algunos eran vecinos unos y otros no. Son población flotante que va y viene que no están ni siquiera aquí empadronados"*.

Añade el señor concejal del PSOE: *"Sí, pero yo creo que esa chica, la podóloga, cobraba 10 euros y al final tuvo que cobrar 15 porque le estaban cobrando la tasa esta, ¿no era así?"*.

Añade el señor Alcalde: *"No lo sé"*.

Añade D. Antonio Hernández García: *"Seguramente ahora, vuelva otra vez a 10 (euros)"*.

Añade el señor concejal del PSOE: *"Digo yo"*.

Añade el señor Alcalde: *"Sí, pero que tiene razón. Todas las actividades culturales, también lo que ha dicho mi hermano, en el caso de la podóloga que,*





Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

además, va personal de limpieza porque es urgente necesidad que vayan, porque nos lo encontramos allí es muy llamativo. No voy a especificar, pero la podología es de una parte del cuerpo muy comprometida y no demasiado bella en muchas personas y las que van a la podóloga no suelen ser bellas. Entonces, sí que lo debería hacer, claro que debería limpiar. Por lo menos eso".

Añade la señora concejal de Cáceres Viva, Dña. María Isabel Delgado González del Pino: *"Yo propongo, a lo mejor, una fianza. Igual que se pide una fianza para la leña y que se devuelve una vez que se ha comprobado que se ha dejado el entorno bien, recogido, ordenado y sin restos, pues que se pida una fianza a todas las personas física o profesionales".*

Añade el señor Alcalde: *"Sí, pero entiendo, que lo diga el Secretario, pero que habría que hacer otra Ordenanza para ese tema".*

Se indica por parte de la Secretaría-Intervención que sí se podría establecer una fianza, igual que existen para otras cuestiones, y de ese modo asegurar el adecuado uso de las instalaciones municipales por los particulares que las utilicen de forma lucrativa.

Añade la señora concejal del PP, Dña. Paloma Martín Yubero: *"Pues yo no estoy de acuerdo. A ver si vamos a quitar esto para poner otra cosa para pagar. Ni fianza ni nada".*

Añade la señora concejala de Cáceres viva: *"No, esto no tiene que ver. Una fianza no es un pago. Si lo dejas en las condiciones en las que se te entregó se te devuelve".*

Añade la señora concejala del PP, Dña. Paloma Martín Yubero: *"Pero lo estamos haciendo el Ayuntamiento, y nunca se ha dicho nada"*

Añade la señora concejala de Cáceres Viva: *"Vale, vale. Solo es una propuesta. Como está surgiendo este debate sobre el tema de cómo están dejando los espacios, pero que se le exija a todas las personas y profesionales que realicen su actividad en un espacio público, no solo a la podóloga".*

Añade el señor concejal del PP, D. Antonio Hernández García: *"Que lo dejen según lo encontraron".*

Añade la señora concejal de Cáceres Viva: *"Pero que se le exija de alguna manera".*

Añade el señor Alcalde: *"Tenemos que ser más tirantes con ese asunto y que lo dejen en buenas condiciones. Vamos a ir probando. Y yo para lo del fianza entiendo que haría falta otra ordenanza".*





Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

Añade la señora concejala de Cáceres viva: "Y, ¿hay alguna ordenanza que regule las fianzas de otros temas?"

Añade el señor alcalde: "No, específicamente no. Ocupación de vía pública con tablado, con su ordenanza donde sí se regula que paguen una fianza. Pero aquí no la hay. Si vamos a derogar, derogamos con todas las consecuencias. ¿Que queremos crear otra mejor? Pues es viable. De hecho, en muchos Ayuntamientos y a nivel nacional o regional lo normal, y lo reconozco porque no quiero ocultar nada, es que se derogue una ordenanza por otra. Eso es lo normal. Una modificación porque se ha visto que no. Pero aquí no, porque se ha visto que lo queremos quitar, volver a como estaba anteriormente, porque por aquí, y no digo ni nombres ni apellidos, pero había una secretaria que tenía un afán y que sí, que también estaba el equipo de gobierno, que también tendría que haber dicho que no. Pues ella tenía un afán de recaudación enorme y aquí vio un filón, que el filón no ha sido tal porque 1300 euros en un año, eso es muy poco para un Ayuntamiento, que estamos manejando un presupuesto, como habéis visto antes, de un 1 millón y medio de euros. Ósea que es una tontería, que dijo el secretario que representaba el 0,001%. No afecta ni a estabilidad presupuestaria ni a ingresos".

Sigue: "Yo creo que ha sido un error y lo reconozco, lo hemos defendido en su momento, pero al cabo de un año y medio ya que lleva en aplicación, hemos visto que no impulsa la actividad cultural, que tampoco ha llegado mucho, pero como se oye pues ha habido gente que no te ha ofrecido. Nada más recuerdo un chico que iba a venir de Villanueva a hacer clases de yoga y que desistió de ello porque le dijimos el tema. Y luego otra cosa, que se lo dije a mi hermano, sobre reuniones informativas de Iberdrola, en las que proponen propuestas económicas y que te piden la factura para hacerte luego un estudio, y ellos también dijeron que no y mira que es Iberdrola que creo que tienen sobrado. Pues no vinieron porque les dije oye mira tienes que pagar esto. Y del uso también de las pistas, de un rollo de hace poco, que le pasamos y rechazaron al final porque dijeron que una noche o dos noches que se iban a quedar para campamento. Estos campamentos los organizan con sus talleres y no cobran. También había que tener una persona, que en este caso era Francis, pendiente de todo el tema. Que en eso estoy con Ángel, pero lo traemos para quitarlo de momento, que luego queremos otra pues ya lo miraremos. Lo que pasa que no ha ayudado a toda esa actividad cultural, deportiva, sanitaria, que antes venían dos podólogas y ahora solamente viene una, entonces a lo mejor esto también ha afectado a ese tema".

Añade el señor concejal del PP, D. Antonio Hernández García: "Hubo una que dijo que si tengo que pagar no voy a ir".





Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

Añade el señor Alcalde: *"En fin, yo creo que no ha ayudado y en definitiva también es la actividad económica del pueblo y autónomos que de por sí ya les cuesta llegar a fin de mes en muchos aspectos, pues mira si podemos echar una mano se reconoce un error y algo se les quita"*.

Se procede a la votación de la propuesta de derogación de la presente ordenanza

Votos a favor: 6 (4 PP, 1 PSOE, y 1 CÁCERES VIVA)

Votos en contra:0

Abstenciones:0

TERCERO. La dación en cuenta de la liquidación del presupuesto de 2023 (Expediente nº 174/2025).

El señor alcalde indica las particularidades de la liquidación del presupuesto de 2023: *"Hemos tenido antes la aprobación de la Cuenta General de 2023. Es un imperativo legal. Vendrá a Pleno ordinario en el mes de septiembre porque requiere que se informe a la Comisión Especial de Cuentas, que ya se ha informado, se ha dictaminado favorablemente pero ahora eso tiene su proceso de publicación en el Boletín. Por otra parte, está la liquidación del presupuesto que viene aquí al Pleno a título informativo, no hay que votar. No sé si el secretario quiere resumir un poco el asunto. Se piden los informes preceptivos y se realiza todo el expediente."*

Sigue indicando el señor Alcalde los datos concretos de la liquidación del presupuesto de 2023. La Secretaría-Intervención del Ayuntamiento intercede con el Alcalde para indicar las particularidades más técnicas de la liquidación.

El señor Alcalde, dentro de la explicación de la liquidación de 2023 añade: *"Hay un punto en el quería hacer hincapié porque quiero que veáis la realidad, que no estamos engañando a nadie. Se habla muchas veces en la televisión sobre la solidaridad entre Comunidades Autónomas, pues os voy a poner un ejemplo e imaginároslo a nivel nacional. El Ayuntamiento de Cuacos venía percibiendo cada mes de este asunto, de las transferencias del Estado, casi 20.000 euros al mes, 19.000 euros y pico. Y, desde el mes de febrero de este año está recibiendo 15.000 euros y algo. Estamos hablando de 50.000 euros menos al año para un Ayuntamiento como Cuacos. Imaginaros Jaraíz, imaginaros Aldeanueva, todos los pueblos de España, salvo los de Cataluña, porque va a Cataluña. Todo esto es por condonar deuda a los catalanes. Es así y es la pura verdad. Es parte de los acuerdos que el Gobierno central tiene con los partidos nacionalistas que hacen esta burrada y esta insolidaridad. Esto es asfixiar a los pueblos pequeños, y eso está pasando y*





Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

lo estamos viendo con este asunto. Quiero que quede claro porque me da rabia y es como darte cabezazos contra un muro, pero es que es la realidad. Ellos se portan bien en el sentido que voy a decir ahora: cuando nosotros no cumplimos te lo bloquean, te paran esas transferencias hasta que se cumple, en este caso han sido dos meses y ahora, a fecha de hoy, van a pagar todo lo que han parado. Ósea no te lo quitan, pero hasta que no cumplas no lo vas a percibir. Pero lo otro es real. En vez de 19.000 son 15.000 euros, un poco más. Quiero que lo sepáis y es lo que está pasando. Lo escuchamos muchas veces en medios de comunicación y de verdad que está pasando. Me da igual derechas que de izquierdas, es la realidad y es lo que hay. Cualquiera con dos dedos de frente comprende que esto a la larga esto es una asfixia para los pueblos pequeños".

El señor concejal del PSOE añade: *"Hombre, muy de acuerdo con lo que acabas de decir no estoy. José, tenemos un 1 millón y medio de presupuesto, 50.000 euros más o menos, al final te lo van a pagar".*

El señor Alcalde añade: *"Eso es una locura lo que dices Ángel. En vez de 19.000 euros al mes están dando 15.000".*

El señor concejal del PSOE añade: *"Ya, pero te lo están dando".*

El señor Alcalde añade: *"Tú imagínate Jaraíz si estaba recibiendo 150.000 estará percibiendo 120.000, pues tú fíjate que locura".*

El señor concejal del PSOE añade: *"Pero Jaraíz que se dedique a tirar cohetes y ya está. No nos interesa Jaraíz".*

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión de pleno extraordinario a las 12:22.

En Cuacos de Yuste, a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente de la Corporación,

D. José María Hernández García

El Secretario-Interventor y Tesorero,

D. David Moreno Rodríguez.

